



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

Nit. 832.003.491-5

ACUERDO No. 014 DE 2009

(29 SEP 2009)

"POR EL CUAL SE REALIZA UNA ADICION Y SE EFECTUAN UNOS
TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SOPO
APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2009"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO,

En ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 85 del Acuerdo 025 de 2008 y el artículo 37 del Acuerdo 027 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 027 de 2008, se aprobó el Presupuesto General del Municipio para la vigencia 2009, el cual se liquidó mediante Decreto No. 146 de 2008.

Que el artículo 85 del Acuerdo 025 de 2008 dispone que el Alcalde presentará al Concejo Municipal, proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable modificar las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.

Que el artículo 37 del Acuerdo 027 de 2008, dispone en el mismo sentido la obligación de presentar proyectos de acuerdo cuando se haga necesario aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios.

Que existen algunas necesidades de gastos que no cuentan con saldo de apropiación suficientes en inversión, por lo que se requiere realizar unos traslados presupuestales.

Que mediante documento Conpes 126 se efectuó ajuste a la distribución de los recursos del Propósito general de libre asignación destinando al Municipio la suma de ciento seis millones noventa y tres mil ochocientos setenta y cuatro pesos m/cte (\$106.093.874,00), que sumado a los recursos antes asignados mediante

Carrera 2 No. 2-40, Piso 2 Parque Principal - Sopo Cundinamarca

☎ Telefax: 091857 - 2653

✉ lactlo@concejosopo.com

www.concejosopo.com,



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

Nit. 832.003.491-5

documentos Conpes 121 y 122 hay una asignación total por este concepto de seiscientos treinta millones ochocientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta y un pesos m/cte (\$630.885.781,00) y el valor presupuestado actual es de quinientos cincuenta y nueve millones ciento ocho mil quinientos noventa y ocho pesos m/cte (\$559.108.598,00), por lo tanto debe adicionarse la suma de setenta y un millones setecientos setenta y siete mil ciento ochenta y tres pesos m/cte (\$71.777.183,00)

Que la Subsecretaría de Tesorería expidió certificado de disponibilidad presupuestal por valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$134.211.163.00) financiado con Recursos Corrientes de Libre Destinación del Municipio.

Por lo antes expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1o. Adiciónese el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$71.777.183.00) en ingresos así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	RENTAS	71.777.183
1,1	INGRESOS CORRIENTES DEL NIVEL CENTRAL	71.777.183
1,1,2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	71.777.183
1,1,2,6	PARTICIPACIONES NACIONALES	71.777.183
1,1,2,6,1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	71.777.183
1,1,2,6,1,5	SGP Libre destinación	71.777.183
	TOTAL ADICION	71.777.183

ARTICULO 2o. Adiciónese el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$71.777.183.00) en gastos así:

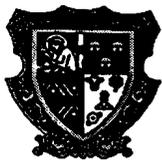
RUBRO	NOMBRE	VALOR
3	INVERSION CENTRAL	71.777.183
3,1	COMUNIDAD SOCIAL INCLUYENTE, GARANTÍA DE	71.777.183

Carrera 2 No. 2-40, Piso 2 Parque Principal - Sopo Cundinamarca

☎ Telefax: 091857 - 2653

✉ contacto@concejosopo.com

www.concejosopo.com,



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

Nit. 832.003.491-5

3.1.10	BUEN GOBIERNO RECREACION Y DEPORTE	71.777.183
3.1.10.1	PROMOCION DE HABITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA PRACTICA DEPORTIVA	71.777.183
3.1.10.1.1	Equipamiento Deportivo	31.777.183
3.1.10.1.3	Eventos y Acciones Recreodeportivas	40.000.000
	TOTAL ADICION	71.777.183

ARTICULO 3o Efectuar traslados en el presupuesto de gastos o apropiaciones aprobado para la vigencia fiscal de 2009, por valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$134.211.163.00) de Acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
3	INVERSION CENTRAL	134.211.163
3.1.	COMUNIDAD SOCIAL INCLUYENTE	49.211.163
3.1.1	EDUCACION CON CALIDAD Y EQUIDAD	20.000.000
3.1.1.3	CLIMA ESCOLAR Y CALIDAD EDUCATIVA	20.000.000
3.1.1.3.4	Programa de Alfabetización para la gente	20.000.000
3.1.8	VIVIENDA CON DIGNIDAD	29.211.163
3.1.8.1	VIVIENDA MUNICIPAL PARA LA GENTE	29.211.163
3.1.8.1.2	Adquisición de predios y Vivienda Nueva	29.211.163
3.4.	CONSTRUCCION DE UN MUNICIPIO AMABLE PARA LA GENTE	85.000.000
3.4.2	INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PUBLICO	45.000.000
3.4.2.1	ESPACIO PARA EL DISFRUTE	10.000.000
3.4.2.1.1	Espacio Público	10.000.000
3.4.2.2	VIAS PARA LA GENTE	15.000.000
3.4.2.2.1	Construcción, M/to, Mejoramiento y Señalización de Vías Urbanas	15.000.000
3.4.2.3	INFRAESTRUCTURA PARA LA GENTE	20.000.000

Carrera 2 No. 2-40, Piso 2 Parque Principal - Sopo Cundinamarca

☎ Telefax: 091857 - 2653

✉ contacto@concejosopo.com

www.concejosopo.com,



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

Nit. 832.003.491-5

3.4.2.3.1	Construcción, M/to, Mejoramiento, Operación y Dotación de la Infraestructura Comunitaria	20.000.000
3.4.3	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	40.000.000
3.4.3.1	SERVICIOS PUBLICOS PARA LA GENTE	40.000.000
3.4.3.1.1	Municipio Limpio	40.000.000
	TOTAL CONTRACREDITO	134.211.163

ACREDITAR:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
3	INVERSION CENTRAL	134.211.163
3.1.	COMUNIDAD SOCIAL INCLUYENTE	30.678.857
3.1.3	SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y POBLACIÓN VULNERABLE	1.200.000
3.1.3.2	EQUIPAMIENTO EN SALUD	1.200.000
3.1.3.2.1	Mantenimiento, Operación y Dotación de Centro Día	1.200.000
3.1.5	MUJER Y FAMILIA	2.057.600
3.1.5.1	FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA Y LA MUJER	2.057.600
3.1.5.1.1	Calidad de Vida para la Mujer y la Familia	2.057.600
3.1.7	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	22.421.257
3.1.7.2	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS	22.421.257
3.1.7.2.1	Transferencia Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	22.421.257
3.1.10	RECREACION Y DEPORTE	5.000.000
	PROMOCION DE HABITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA	
3.1.10.1	PRACTICA DEPORTIVA	5.000.000
3.1.10.1.1	Equipamiento Deportivo	5.000.000
3,2	CONVIVENCIA PACIFICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	26.621.246
3.2.1	SEGURIDAD Y DESARROLLO COMUNITARIO	26.621.246
3.2.1.1	SEGURIDAD	26.621.246
3.2.1.1.1	Operación y Dotación para la Seguridad	26.621.246
3,3	GESTION AMBIENTAL Y PROMOCION DEL CRECIMIENTO	34.911.060
3.3.1	AGENDA AMBIENTAL SOSTENIBLE	15.000.000
3.3.1.1	DESARROLLO SOSTENIBLE EN GESTIÓN AMBIENTAL	15.000.000
3.3.1.1.2	Reforestación y recuperación de cuencas y microcuencas	15.000.000
3.3.2	PRODUCCION AGROPECUARIA SOSTENIBLE	10.000.000
3.3.2.1.	PRODUCCION AGROPECUARIA	10.000.000
3.3.2.1.1	Proyecto Plan Operativo Agropecuario POA	10.000.000
3.3.3	PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	1.911.060
3.3.3.1	EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	1.911.060
3.3.3.1.2	Fomento de Nuevas Actividades Productivas	1.911.060
3.3.4	TURISMO Y ARTESANÍAS: PROGRAMAS SECTORIALES DE	8.000.000

Carrera 2 No. 2-40, Piso 2 Parque Principal - Sopo Cundinamarca

☎ Telefono: 091857 - 2653

✉ contacto@concejosopo.com

www.concejosopo.com,



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

Nit. 832.003.491-5

	ALTO IMPACTO	
3.3.4.1	TURISMO Y ARTESANÍAS	8.000.000
3.3.4.1.1	Sopó Turístico	8.000.000
3,4	CONSTRUCCION DE UN MUNICIPIO AMABLE PARA LA GENTE	25.000.000
3.4.3	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	25.000.000
3.4.3.1	SERVICIOS PUBLICOS PARA LA GENTE	25.000.000
3.4.3.1.2	Energía eléctrica para todos	20.000.000
3.4.3.1.3	Gas natural para todos	5.000.000
3,5	GESTION Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA AL SERVICIO DE LA GENTE	17.000.000
3.5.1	PLAN DE GESTION DE LA CALIDAD	15.000.000
3.5.1.2	FOMENTO A LA CULTURA ORGANIZACIONAL	15.000.000
3.5.1.2.2	Programa de Bienestar Social	15.000.000
3,5,2	INNOVACION TECNOLOGICA AL SERVICIO DE LA GENTE	2.000.000
3,5,2,1	INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO	2.000.000
3,5,2,1,1	Tecnología para el adecuado funcionamiento y la calidad en la prestación de servicio	2.000.000
	TOTAL CREDITO	134.211.163

ARTICULO 4o. La Subsecretaría de Tesorería deberá modificar el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, con los traslados presupuestales aprobados en el presente Acuerdo.

ARTICULO 5o. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación; y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Sopó, una vez surtidos los dos (2) Debates reglamentarios de que trata la Ley 136 de 1994, así: Primer Debate en Comisión tercera permanente de presupuesto y hacienda pública el día 21 de septiembre de 2009, bajo la Ponencia de la Honorable Concejal OSCAR EMILIO ROJAS MAYORGA y aprobado en Plenaria el día 24 de septiembre de 2009.

RICARDO JERÓNIMO VALDERRAMA FONSECA
Presidente

OSCAR LEONARDO PAREDES CORREDOR
Secretario General

Carrera 2 No. 2-40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca

☎ Teléfono: 091857 - 2653

✉ contacto@concejosopo.com

www.concejosopo.com



7

CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO
Nit. 832.003.491-5

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO,
CUNDINAMARCA**

CERTIFICA QUE:

El Proyecto de Acuerdo No. 022 de 2009, "POR EL CUAL SE REALIZA UNA ADICION Y SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SOPO APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2009", fue aprobado en sus debates reglamentarios, así: En comisión tercera permanente de presupuesto y hacienda pública el día veintiuno (21) de septiembre de dos mil nueve (2009) y en sesión plenaria el día (24) de septiembre de dos mil nueve (2009).

Se expide la presente Certificación en el Concejo Municipal de Sopó, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil nueve (2009).

OSCAR LEONARDO PAREDES CORREDOR
Secretario General

Carrera 2 No. 2-40, Piso 2 Parque Principal - Sopó Cundinamarca

☎ Telefax: 091857 - 2653

✉ contacto@concejosopo.com

www.concejosopo.com



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO

DESPACHO ALCALDE

INFORME SECRETARIAL

Hoy, 29 de septiembre de 2009, informo al Señor Alcalde que fue recibido en esta Secretaria el Acuerdo 014 "Por el cual se realiza una adición y se efectúan unos traslados en el presupuesto de gastos del municipio de Sopó aprobado para la vigencia fiscal de 2009", el cual consta de 05 artículos.

Lo anterior para efectos de lo previsto en el Artículo 78 de la Ley 136 de 1.994

LILIANA PINEROS ROJAS
Secretaria Ejecutiva Despacho Alcalde

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO

Sopó, **29 SEP 2009** en la fecha se **SANCIONA** el presente Acuerdo, el cual se sujeta a lo de Ley.

SANCIONADO

El Alcalde,

WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ

La Secretaria,

LILIANA PINEROS ROJAS





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOPÓ

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO CUNDINAMARCA

EXPOSICION DE MOTIVOS

"POR EL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SOPO APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2009"

Honorables Concejales:

La administración municipal ha considerado necesario presentar a consideración y estudio de la honorable corporación, el proyecto de acuerdo, por el cual se realizan unos traslados en el Presupuesto de Gastos del Municipio aprobado para la vigencia fiscal de 2009, teniendo en cuenta las necesidades de realizar algunos gastos que en la actualidad no tienen apropiación suficiente.

El proyecto de Acuerdo se elaboró siguiendo las disposiciones legales sobre la materia, en especial lo dispuesto en el artículo 85 del Acuerdo 025 de 2008 y el artículo 37 del Acuerdo 027 de 2008.

CONSIDERACIONES DE CARÁCTER LEGAL

El proyecto de Acuerdo propone realizar unos traslados presupuestales, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 del Acuerdo 025 de 2008 "Por el cual se adopta la Norma Orgánica de Presupuesto del Municipio de Sopó y de sus entidades descentralizadas y se deroga el Acuerdo 006 de 1998", el cual dispone:

"ARTICULO 85°. TRASLADOS Y ADICIONES El Alcalde presentará al Concejo los , proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable modificar las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión".

Igualmente el Acuerdo 027 de 2008 "Por el cual se expide el Presupuesto de rentas, recursos de capital y de gastos de Sopó para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009 y se dictan otras disposiciones", en su artículo 37 establece:

"ARTICULO 37o. El Alcalde presentará al Concejo Municipal proyectos de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la Corporación, para complementar las insuficientes,



Versión: 3 Fecha Elaboración: junio 25 de 2008 Elaboró: Gloria Inés Ospina R. Aprobó: Consejo de Calidad Fecha de Aprobación: 25 de junio de 2008

Sopó Parque Principal • Carrera 3 No. 2-45

Tels: 857 2143 / 2656 / 2292 / • alcaldia@sopo-cundinamarca.gov.co

www.sopo-cundinamarca.gov.co



Certificado No SC 5042-1

Certificado No GP 021-1



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOHO CUNDINAMARCA

ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos”.

CONSIDERACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

El proyecto de Acuerdo propone realizar unos traslados dentro del presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal por valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$134.211.163.00), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. *En Gastos de Inversión en el sector de Calidad Educativa, existen saldos de Apropriación sin comprometer financiado con rentas propias del municipio, los cuales pueden ser contracreditados, teniendo en cuenta que el proyecto de Alfabetización para la Gente no se pudo desarrollar en su totalidad en ésta vigencia*
2. *En Gastos de Inversión en los sectores de Servicios Públicos Domiciliarios (plan de gestión integral de residuos sólidos), Infraestructura Comunitaria, espacio público y vías urbanas luego de adelantar la evaluación del Plan de Acción de la presente vigencia, queda un saldo de apropiación sin comprometer.*
3. *En Gastos de Inversión en el sector de Vivienda con dignidad, en subsidios para adquisición de predios y vivienda nueva, teniendo en cuenta la dilatación del proyecto con el Sr. Edwin Goggel, y mientras se adelanta la negociación de otro predio, queda un saldo de apropiación sin comprometer en la actual vigencia.*
4. *Igualmente revisados los planes de acción a la fecha y los requerimientos de algunas áreas como Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Mujer y familia, Deportes, Servicios Públicos (alumbrado público y gas natural), Gobierno, Desarrollo Económico, Desarrollo agrario y medio ambiente y fortalecimiento institucional se hace necesario realizar dichos traslados con el fin de cuiminar algunos proyectos como:*
 - a. *Mantenimiento de la infraestructura en las Instalaciones de Centro Día.*
 - b. *Fortalecimiento del programa Escuela con padres en el componente de mujer y familia.*
 - c. *En el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico se requieren recursos para subsidiar a los usuarios de estratos 1, 2 y 3.*
 - d. *En el sector Deportes, se requieren recursos para realizar los estudios estructurales, eléctricos, de suelos e hidrosanitarios para la construcción de la cancha en la Diana, para terminar las adecuaciones de la infraestructura deportiva en Briceño, mejorar la*



Versión: 3

Fecha Elaboración: junio 25 de 2008 Elaboró: Gloria Inés Ospina R. Aprobó: Consejo de Calidad Fecha de Aprobación: 25 de junio de 2008

Sopó Parque Principal • Carrera 3 No. 2-45

Tels: 857 2143 / 2656 / 2292 / • alcaldia@sopo-cundinamarca.gov.co

www.sopo-cundinamarca.gov.co



Certificado No SC 5042-1



Certificado No GP 021-1



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOPÓ

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO CUNDINAMARCA

- infraestructura deportiva de las Instituciones Educativas y para la organización de eventos en el último trimestre del año.*
- e. *En el sector de seguridad y convivencia pacífica se requieren recursos para el mantenimiento de motocicletas, arreglo de la repetidora de la policía nacional para optimizar las comunicaciones de la fuerza pública, cambio de baterías que se encuentran cristalizadas y pago de servicios públicos.*
 - f. *Firma de un convenio de cofinanciación con la CAR para la reforestación y recuperación de cuencas, en el cual el municipio deberá aportar la suma de quince millones de pesos m/cte.*
 - g. *Mantenimiento de maquinaria y tractor para garantizar la asistencia técnica a los agricultores productores.*
 - h. *Promoción del turismo a través del desarrollo de estrategias para el embellecimiento del municipio en el mes de diciembre.*
 - i. *Expansión de la red de gas natural en el municipio de Sopó, proyecto para el cual se identificaron nuevas zonas dentro del casco urbano una vez realizado el proceso de socialización con la comunidad y pago del consumo de alumbrado público.*
 - j. *Fortalecimiento del programa de bienestar social a través del cual se desarrollan actividades para mejorar el clima organizacional de la Administración Municipal a través de actividades de integración.*

Que mediante documento Conpes 126 se efectuó ajuste a la distribución de los recursos del Propósito general de libre asignación destinando al Municipio la suma de ciento seis millones noventa y tres mil ochocientos setenta y cuatro pesos m/cte (\$106.093.874,00), que sumado a los recursos antes asignados mediante documentos Conpes 121 y 122 hay una asignación total por este concepto de seiscientos treinta millones ochocientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta y un pesos m/cte (\$630.885.781,00) y el valor presupuestado actual es de quinientos cincuenta y nueve millones ciento ocho mil quinientos noventa y ocho pesos m/cte (\$559.108.598,00), por lo tanto debe adicionarse la suma de setenta y un millones setecientos setenta y siete mil ciento ochenta y tres pesos m/cte (\$71.777.183,00)

Además la Subsecretaria de Tesorería expidió certificado de disponibilidad presupuestal por valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$134.211.163.00) financiado con Ingresos Corrientes de Libre Destinación del municipio, recursos que pueden ser contracreditados y destinados a financiar aquellos gastos necesarios para el normal funcionamiento del municipio y atender los requerimientos del Plan de Desarrollo Municipal.



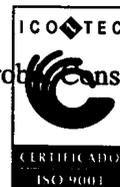
Versión: 3

Fecha Elaboración: junio 25 de 2008 Elaboró: Gloria Inés Ospina R. Aprobó: Consejo de Calidad Fecha de Aprobación: 25 de junio de 2008

Sopó Parque Principal • Carrera 3 No. 2-45

Tels: 857 2143 / 2656 / 2292 / • alcaldia@sopo-cundinamarca.gov.co

www.sopo-cundinamarca.gov.co



Certificado No SC 5042-1



Certificado No GP 021-1



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOPÓ

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ CUNDINAMARCA

Les reitero que la Administración siempre estará presta a través de la Secretaría de Gestión Integral, la Subsecretaría de Tesorería y demás dependencia municipales, a suministrar toda la información que se requiera por parte de esa honorable corporación para que efectúen su estudio de conformidad con los parámetros legales y a participar activamente en el proceso de análisis y aprobación en la Comisión correspondiente y en la Plenaria cuando así lo solicite el Concejo Municipal.

Cordialmente,

WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ
Alcalde Municipal

Anexo: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Subsecretaría de Tesorería



Versión: 3 Fecha Elaboración: junio 25 de 2008 Elaboró: Gloria Inés Ospina R. Aprobó: Consejo de Calidad Fecha de Aprobación: 25 de junio de 2008
Sopó Parque Principal • Carrera 3 No. 2-45
Tels: 857 2143 / 2656 / 2292 / • alcaldia@sopo-cundinamarca.gov.co
www.sopo-cundinamarca.gov.co



Certificado No SC 5042-1



Certificado No GP 021-1



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOPO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO CUNDINAMARCA

**LA TECNICO DE PRESUPUESTO
DEL MUNICIPIO DE SOPO**

CERTIFICA:

Que revisada la ejecución del presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal, existen saldo de apropiación libres de afectación presupuestal por valor de *Subsecretaría de Tesorería expidió certificado de disponibilidad presupuestal por valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$134.211.163,00) financiado con Recursos Corrientes de Libre Destinación del municipio, los cuales pueden ser contracreditados y destinados a financiar otros gastos de acuerdo con el siguiente detalle:*

RUBRO	NOMBRE	VALOR
3	INVERSION CENTRAL	134.211.163
3.1.	COMUNIDAD SOCIAL INCLUYENTE	49.211.163
3.1.1	EDUCACION CON CALIDAD Y EQUIDAD	20.000.000
3.1.1.3	CLIMA ESCOLAR Y CALIDAD EDUCATIVA	20.000.000
3.1.1.3.4	Programa de Alfabetización para la gente	20.000.000
3.1.8	VIVIENDA CON DIGNIDAD	29.211.163
3.1.8.1	VIVIENDA MUNICIPAL PARA LA GENTE..	29.211.163
3.1.8.1.2	Adquisición de predios y Vivienda Nueva	29.211.163
3.4.	CONSTRUCCION DE UN MUNICIPIO AMABLE PARA LA GENTE	85.000.000
3.4.2	INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PUBLICO	45.000.000
3.4.2.1	ESPACIO PARA EL DISFRUTE	10.000.000
3.4.2.1.1	Espacio Público	10.000.000
3.4.2.2	VIAS PARA LA GENTE	15.000.000
3.4.2.2.1	Construcción, M/to, Mejoramiento y Señalización de Vías Urbanas	15.000.000
3.4.2.3	INFRAESTRUCTURA PARA LA GENTE	20.000.000



Versión: 3

Fecha Elaboración: junio 25 de 2008 Elaboró: Gloria Inés Ospina R. Aprobó: Consejo de Calidad Fecha de Aprobación: 25 de junio de 2008

Sopó Parque Principal • Carrera 3 No. 2-45

Tels: 857 2143 / 2656 / 2292 / • alcaldia@sopo-cundinamarca.gov.co

www.sopo-cundinamarca.gov.co



Certificado No SC 5042-1



Certificado No GP 021-1



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOPO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO CUNDINAMARCA

3.4.2.3.1	Construcción, M/to, Mejoramiento, Operación y Dotación de la Infraestructura Comunitaria	20.000.000
3.4.3	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	40.000.000
3.4.3.1	SERVICIOS PUBLICOS PARA LA GENTE	40.000.000
3.4.3.1.1	Municipio Limpio	40.000.000
	TOTAL CONTRACREDITO	134.211.163

La presente certificación se expide a los siete (07) días del mes de Septiembre del año dos mil nueve (2009).


MARIA DEL PILAR DAZA RODRIGUEZ
Técnico de Presupuesto
Subsecretaría de Tesorería



Versión: 3 Fecha Elaboración: junio 25 de 2008 Elaboró: Gloria Inés Ospina R. Aprobado por: Consejo de Calidad Fecha de Aprobación: 25 de junio de 2008

Sopó Parque Principal • Carrera 3 No. 2-45

Tels: 857 2143 / 2656 / 2292 / • alcaldia@sopo-cundinamarca.gov.co

www.sopo-cundinamarca.gov.co



Certificado No SC 5042-1



Certificado No GP 021-1



ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS ANTENA PARABOLICA DE SOPÓ A.P.S.
NIT. 832.002.543-5

ESTA ACTIVIDAD NO CONSTITUYE UN SERVICIO DE TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
RESOLUCIÓN 907 DEL 15 DE OCTUBRE DE 1998 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN PBX: 018000919796

Sopó, octubre 2 de 2009

Doctora
PAOLA ANDREA OBANDO AVILA
Subsecretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
La Ciudad

Estimada Doctora:

La Asociación de Copropietarios Antena Parabólica de Sopó A.P.S., certifica que el siguiente texto: Acuerdo 014 de septiembre 29 de 2009 "Por el cual se realiza una adición y se efectúen unos traslados en el presupuesto de gastos del municipio de Sopó aprobado para la vigencia fiscal de 2009". Fue emitido por el canal comunitario (Canal 6) el día 2 de octubre de 2009.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

JOSE LUIS ROZO VILLAMARIN
Presidente



EL PERSONERO MUNICIPAL DE SOHO CUNDINAMARCA
Haciendo uso de las facultades contempladas en el Art. 118 de la
Constitución Política, Art. 178 de la Ley 136/94, Art. 24- num. 9º de la
ley 617 /00

CERTIFICA

Que en el Boletín Informativo N. 014 de 2009, La Subsecretaria de Gobierno y Participación Comunitaria informa a la ciudadanía que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo N. 014 de 29 de septiembre de 2009, dando así cumplimiento al principio de publicidad del Acto Administrativo, que se relaciona a continuación.

ACUERDO 014 de septiembre 29 de 2009

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION Y SE EFECTUEN UNOS
TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SOHO
APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2009”

Se expide el presente certificado hoy 06 de Octubre de 2009.

NELSON FERNANDO CANESTO RODRIGUEZ
Personero Municipal